INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 118-2025

Por medio del presente LAURA VANESA ROJAS DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1121942681 expedida en Villavicencio Meta en calidad de ALMACENISTA AUXILIAR designado como supervisor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No.118-2025, suscrito con TECNO DIESEL SERVICE SAS identificado con NIT. 901026237-1 representado legalmente por JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía número 3.096.921 expedida en Manta (Cundinamarca), en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el PRIMER INFORME sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	118-2025
No. PROCESO:	MG-SAMC-003-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSTALACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA
CONTRATISTA:	TECNO DIESEL SERVICE SAS NIT. 901026237-1 R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. No. 3.096.924 expedida en Manta (Cundinamarca)
SUPERVISOR:	LAURA VANESA ROJAS DAZA Almacenista Auxiliar
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE JULIO DE 2025
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA PRÓRROGA No. 01	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO PRORROGA No. 01	UN (01) MES
TOTAL PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR	
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($167.148.741,66) M/CTE
FECHA ADICIONAL No. __:	N/A

VALOR ADICIÓN __:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($167.148.741,66) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. Registro:** RES-2025000346 **FECHA EXPEDICIÓN:** 02/07/2025 **DESCRIPCIÓN:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINAIÓN ESPECI/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/ Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrol **RUBROS:** 2.3.2.02.02.008 **FUENTE:** 1.2.3.2.7 **VALOR:** $75.000.000,00 **DESCRIPCIÓN:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Ser **RUBROS:** 2.3.2.02.02.008 **FUENTE:** 1.2.1.0.00 **VALOR:** $8.860.108 **DESCRIPCIÓN:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINAION /EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media/Intersubsectorial Educacion/Servicio de apoyo a la perm **RUBROS:** 2.3.2.02.02.008 **FUENTE:** 1.2.1.0.00 **VALOR:** $11.541.753,66 **DESCRIPCIÓN:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/SGPPROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional / Intersubsectorial transporte/via terciaria mejorada **RUBROS:** 2.3.2.02.02.008 **FUENTE:** 1.2.4.3.03 **VALOR:** $71.746.880,00

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO	FECHA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato, ajustándose en su totalidad a las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones y a la propuesta hecha al Municipio, garantizando la calidad de los repuestos y suministros	Realiza la ejecución del contrato de acuerdo a la propuesta presentada justificado con el informe y registro fotográfico presentado en el informe.	09-07-2025 Al 09-09-2025
2. Realizar las labores de mantenimiento correctivo y preventivo con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas.	Realizo el respectivo suministro y mantenimiento de la maquinaria de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato y cumpliendo con normas, para lo cual presenta el respectivo informe de actividades realizadas.	09-07-2025 Al 09-09-2025
3. Poseer un establecimiento adecuado y legalmente constituido para llevar a cabo las actividades de la presente contratación en el municipio de Guateque.	El contratista presente sus servicios de acuerdo a lo pactado en el contrato en el taller ubicado en la calle 5 No. 6-08 del municipio de Guateque	09-07-2025 Al 09-09-2025
4. Entregar oportunamente los vehículos a las cuales se les realiza el mantenimiento dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante	El contratista realizo la entrega de los vehículos de acuerdo a los mantenimientos programados por el municipio cumpliendo a cabalidad con cada uno de los suministros y mantenimientos en el tiempo establecido.	09-07-2025 Al 09-09-2025
5. Garantizar la calidad de los repuestos y mano de obra.	Los repuestos suministrados son nuevos y originales. Para lo cual tiene una garantía de 6 meses.	09-07-2025 Al 09-09-2025
6. Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión.	A la fecha no se ha tenido la necesidad de garantía ya que se encuentran en buenas condiciones del suministro realizado.	09-07-2025 Al 09-09-2025
7. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.	Cumple con las solicitudes realizadas para el suministro y mantenimiento de la maquinaria entregando en excelentes condiciones y	09-07-2025 Al 09-09-2025

	funcionalidad para prestar un excelente servicio a la comunidad.	
8. El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al MUNICIPIO en el lugar especificado y acordado.	A la fecha no se ha presentado ninguna novedad ya que las entregas han sido oportunas y en completa funcionalidad.	09-07-2025 Al 09-09-2025
9. Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por EL MUNICIPIO	No se ha requerido el cambio de repuestos por defectos.	09-07-2025 Al 09-09-2025
10. Entregar al municipio al finalizar los mantenimientos, informe describiendo las acciones realizadas en cada una de las máquinas del municipio, con las respectivas piezas que hayan sido objeto de remplazo.	Presenta informe describiendo cada uno de los ítems por vehículo contratados con su registro fotográfico el cual hace parte del presente informe.	09-07-2025 Al 09-09-2025

ENTREGABLES

- Presenta factura electrónica No. 712
- Acta de recibo parcial No. 01
- Informe de ejecución de actividades.
- Ingreso y salida del almacén municipal
- Planilla seguridad social
- Certificado pagos parafiscales por el contador.

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la forma de pago del contrato en la CLAUSULA QUINTA-VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es por la suma de: ***CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($$ 167.148.741,66)****,, de acuerdo a la propuesta presentada. El Municipio de Guateque cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato: previa presentación del respectivo informe del contratista junto con los soportes del caso, avalado por el supervisor que se designe, acreditación de estar al día en el régimen de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales), parafiscales si es del caso, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura acompañada del informe y registro de cantidades suministradas, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de cuentas.*

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 167,148,741.66	
2	VALOR ADICIÓN No. __:	$ 0.00	
3	VALOR TOTAL ANTICIPO:		
4	VALOR PAGOS EFECTUADOS:		$ 0.00
5	VALOR A PAGAR:		$ 143,357,675.00
6	SALDO POR EJECUTAR		$ 23,791,066.66
7	**SUMAS IGUALES**	**$ 167,148,741.66**	**$ 167,148,741.66**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ R/L TECNO DIESEL SERVICE SAS, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios No.118-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSTALACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No.118-2025, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.096.924 expedida en Manta, representante legal de TECNO DIESEL SERVICE SAS identificado con NIT. No. 901026237-1
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensión y ARL), de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa la planilla de pago de seguridad social No. 9489301373 correspondiente al periodo julio de 2025, certificado del contador de pagos parafiscales de TECNO DIESEL SERVICE S.A.S.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones que afecten el desarrollo del contrato.

7. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá*".

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LAURA VANESA ROJAS DAZA
Almacenista Auxiliar

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Laura Vanesa Rojas Daza	Almacenista Auxiliar	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular			